



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00192-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, y para los fines pertinentes, SE AGREGA AL EXPEDIENTE la información suministrada por el Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, allegada el 14 de octubre de 2021.

Así las cosas, con el fin de dar continuidad al trámite que ocupa la atención de esta Judicatura, SE REQUIERE a la apoderada judicial de José Alejandro Ríos Echeverri, para que remita al correo electrónico extensionpsicologia@udea.edu.co y asistenciajuridicafcsh@udea.edu.co, un breve resumen de la condición de salud mental o cualquier otra afectación que lleva a la solicitud de dicha valoración, para lo cual podrá adjuntar historia clínica donde reporte el padecimiento que padece el señor Manuel José Ríos Betancourt.

Por otro lado, se agrega al expediente la contestación de la demanda presentada por el curador ad litem que representa al señor Manuel José Ríos Betancourt

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

i

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0165
Fijado hoy 27 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria